

Acuerdos de la sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento celebrada en sesión del día 27 de febrero de 2014

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 16 DE ENERO DE 2014

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

2. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ALFAFAR Y MASSANASSA, RELATIVO A LOS ACCESOS V-31, PK 9-10 Y CV-412 VÍA URBANA INTERMUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el convenio de colaboración entre los municipios de ALFAFAR Y MASSANASSA RELATIVO A LOS ACCESOS V-31, P.K. 9-10 y CV-412 VÍA URBANA INTERMUNICIPAL en los términos contenidos en el documento suscrito el día 20 de febrero por los Alcaldes de los respectivos ayuntamientos.

3. ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES ACREDITADO Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA

El Pleno del Ayuntamiento de Massanassa por mayoría absoluta (10 votos a favor: Grupos PP, E.U y Bloc-Compromís y dos abstenciones del Grupo Socialista) adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse al Convenio de colaboración suscrito en fecha 13 de septiembre de 2013 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat Valenciana, para la difusión e implantación del SIUSS y su aplicación informática.”

4.-APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVES DE CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Y LA ENTIDAD DE ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013

El Pleno del Ayuntamiento en consideración a su interés, y por mayoría absoluta (nueve votos a favor: Grupos Partido Popular y Esquerra Unida y Tres abstenciones de los Grupos Socialista y Bloc-Compromís, acuerda:

Primero. Aceptar la totalidad de las condiciones reflejadas en el Convenio Marco suscrito entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y la Entidad Ecoembalajes España, S.A, de fecha 10 de diciembre de 2013.

Segundo. Autorizar al presidente/a de la Corporación para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la adhesión al citado Convenio Marco.

Tercero. Remitir por triplicado ejemplar certificado del presente acuerdo a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, para su conocimiento y efectos oportunos.”

5.2 MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

5.2.2 MOCIONES DE RECHAZO AL DECRETO DEL CONSELL 113/2013 SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Moción del Grupo Municipal Socialista. Ref. Registro 415 de 06/02/2014

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da lectura a la moción presentada en contra de la aplicación del Decreto 113/2013 solicitando la derogación del nuevo copago a discapacitados y dependientes, cuya parte dispositiva contiene la siguiente propuesta de acuerdos:

- Respalda las peticiones del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI CV).
- Solicitar al Consell la inmediata derogación del Decreto 113/2013, de 2 de agosto.
- Dar traslado a los Síndicos de los grupos parlamentarios en las Cortes Valencianas, al Consell y al Presidente de la Generalitat.

Moción del Grupo Municipal Compromís. Ref. Registro 523 de 14/02/2014

- El Ayuntamiento de Massanassa solicita al Gobierno Valenciano la paralización de la aplicación del Decreto 113/2013, de 2 de agosto.
- El Ayuntamiento de Massanassa solicita a las Cortes Valencianas la derogación del Decreto 113/2013, de 2 de agosto.
- Trasladar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Valenciano, a la Consejera de Bienestar Social y a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas.

Concluidas las intervenciones y sometido el punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el acuerdo de aprobación de la Moción del Grupo Municipal Socialista Ref. Registro 415 de 06/02/2014 y del Grupo Municipal Compromís. Ref. Registro 523 de 14/02/2014."

5.2.3 INFRAFINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Moción del Grupo Municipal Compromís. Ref. Registro 522 de 14/02/2014

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el acuerdo de aprobación de la Moción, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

- El Ayuntamiento de Massanassa muestra su soporte a la Proposición de Ley de la recuperación de la deuda histórica del Estado con la Comunidad Valenciana para el infrafinanciamiento autonómico durante el 2002-2012.
- El Ayuntamiento de Massanassa insta a las Cortes Valencianas y al Consejo que reclamen legislativamente los 13.449 millones de euros, en concepto de Deuda Histórica del Estado Español hacia la Comunidad Valenciana por el infrafinanciamiento autonómico durante el período 2002-2012.

5.2.4 MOCIÓN EN CONTRA DE LA POBREZA ENERGÉTICA.

Moción del Grupo Esquerra Unida. Ref. Registro 565 de 18/02/2014

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el acuerdo de aprobación de la Moción, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

- Exigir al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.
- Igualmente, en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura como disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo. Se creará el bono social para aquellos hogares con poder adquisitivo reducido o en riesgo de exclusión social, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.
- El Ayuntamiento de Massanassa elaborará un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.
- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 37/1192, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo una IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

De esta moción se dará traslado a:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Asociaciones de Vecinos y Consumidores de la localidad.

5.2.5 DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Pleno por mayoría absoluta adopta acuerdo desestimatorio (al haberse producido 8 votos en contra del Grupo Popular y cuatro votos a favor de los Grupos: Socialista, Esquerra Unida y Bloc- Compromis) de la Moción del Grupo Municipal Socialista. Ref. Registro 632 de 21/02/2014, cuya parte dispositiva establecía lo siguiente:

- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.
- El compromiso de todos y todas en el trabajo común para evitar todo tipo de desigualdad a través de la Institución que representamos, empezando por la total incorporación de la mujer en los cargos de responsabilidad política y social para garantizar una actuación conjunta desde dentro de nuestras organizaciones.
- Consideramos que el derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo ésta la única forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solitaria, por lo

que es necesario potenciar la coeducación en la escuela a través de todo nuestro sistema educativo.

- Es imprescindible que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las Instituciones, como son los Planes de Igualdad y en particular desde la Diputación Provincial de Valencia para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.
- El Ayuntamiento de Massanassa, se compromete a realizar el máximo esfuerzo para contribuir al desarrollo de una forma cercana y cotidiana, de todos los planes y programas que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones.
- Solicitamos al Gobierno de España la retirada del anteproyecto de reforma de la Ley del Aborto anunciada por el Ministro Alberto Ruiz Gallardón por la agresión que supondría su aplicación a los derechos de la mujer a ejercer libremente su maternidad y decidir sobre su propio cuerpo, lo que implica decidir sobre su embarazo de forma consciente y responsable.

Moción del Grupo Popular. Ref. Registro 643 de 24/02/2014

El Pleno, por mayoría absoluta, adopta acuerdo aprobatorio (al haberse producido 8 votos a favor del Grupo Popular, Tres en contra de los Grupos: Socialista D^a Vicenta Porcar, Esquerra Unida y Bloc-Compromis y una abstención, del Concejal del Grupo Socialista D. Felipe Medina ,siendo su parte dispositiva la siguiente :

- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.
- El compromiso de todos y todas en el trabajo común para evitar todo tipo de desigualdad a través de las Instituciones que representamos, empezando por la total incorporación de la mujer en los cargos de responsabilidad política y social para garantizar una actuación conjunta desde dentro de nuestras organizaciones.
- Consideramos que el derecho a la igualdad tiene que inculcarse desde la infancia, siendo ésta la única forma de conseguir que en un futuro los hombres y las mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la coeducación en la escuela a través de todo nuestro sistema educativo.
- Es imprescindible que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las instituciones, como son los Planes de Igualdad y en particular desde nuestras corporaciones locales para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.
- Las Corporaciones Locales como administraciones más próximas a todos los ciudadanos y ciudadanas nos comprometemos a realizar el máximo esfuerzo para contribuir al desarrollo de una forma próxima y cotidiana, de todos los planes y programas que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones.